

El Tribunal una vez realizada la valoración de los ejercicios, el número de plazas que coincida con las plazas convocadas serán considerados “aptos” y los demás serán “no aptos”.

PROGRAMA

MATERIAS COMUNES

- 1.- La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales: garantía y suspensión.
- 2.- El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial.
- 3.- La Corona: atribuciones y competencias. Las Cortes Generales: composición y funciones.
- 4.- La organización territorial del Estado en la Constitución. Principios generales. La Administración Local. Las Comunidades Autónomas: los estatutos de autonomía.
- 5.- La Administración Pública: Principios Constitucionales. La Administración General del Estado y su organización periférica. La organización territorial del Estado.
- 6.- El Procedimiento Administrativo: concepto, naturaleza y principios. Fases del procedimiento. Los recursos administrativos: conceptos y clases.
- 7.- Derechos de los ciudadanos en su relación con las Administraciones Públicas. Derecho de acceso a archivos y registros públicos. La Administración electrónica en la Ciudad Autónoma de Melilla.
- 8.- El Municipio. Competencias. La organización de los municipios de régimen común. La organización de los municipios de gran población.
- 9.- El personal al servicio de la Administración Local: clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario.
- 10.- El contrato administrativo. Concepto, tipos, principios, características y elementos. Adjudicación. Ejecución.
- 11.- Presupuestos generales del Estado. Estructura. El ciclo presupuestario: elaboración, ejecución y control.
- 12.- Estatuto de Autonomía de la Ciudad de Melilla. Competencias en materia de servicios sociales. Los Reales Decretos de traspasos de competencias en esta materia.
- 13.- Reglamento de la Asamblea de la Ciudad de Melilla.
- 14.- El Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad de Melilla. Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- 15.- Elaboración, gestión y evaluación de las Cartas de Servicios en la Ciudad Autónoma de Melilla.